

1703



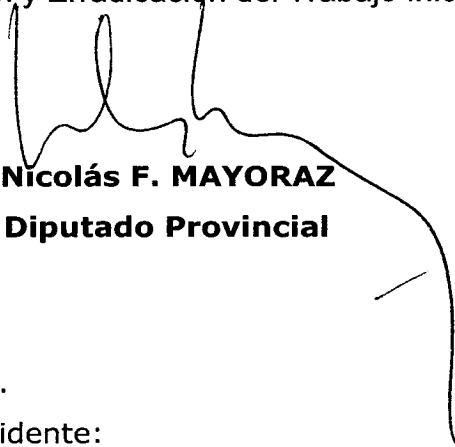
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 JUL 2020	
Recibido.....	1703.....Hs.
Exp. N°.....	39216.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Protocolo integral para el abordaje del trabajo infantil;
- b) Programas educativos y de concientización para dar a conocer la problemática;
- c) Cantidad y ubicación de los centros de cuidado infantil existentes en la Provincia;
- d) Integración y funciones de los centros de cuidado infantil;
- e) Protocolo de acción elaborado para seguir ante una denuncia de trabajo infantil o adolescente; y,
- f) Composición, funciones y funcionamiento de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CoPreTi);



Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial



Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

En nuestro país la Ley 26.390 prohíbe que los menores de 16 años trabajen. En nuestra provincia la Ley 12.967 prohíbe el trabajo infantil y protege al adolescente de 16 a 18 años de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud o para su desarrollo. Por lo tanto, que un niño trabaje resulta totalmente ilegal.

Así, la prevención y erradicación del trabajo infantil y las peores formas de trabajo adolescente tiene que ser uno de los objetivos



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

primordiales de la Agenda Provincial de Trabajo, una política prioritaria del Estado santafesino para dar efectiva atención a la niñez y adolescencia, en una temática tan relevante como esta donde se encuentran involucrados derechos humanos económicos, sociales y culturales esenciales.

En este sentido, corresponde al Estado Santafesino promover el desarrollo de políticas públicas de generación de empleo y fortalecimiento familiar con el fin de que garanticen el derecho a la educación y al desarrollo integral de la niñez, como el eje articulador para la erradicación del trabajo infantil y adolescente.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.


Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial


Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial